

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8186 TARRAGONA

Edicto

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 740/2019 Sección: 5

NIG: 4314847120198032117

Fecha del auto de declaración. 13.12.2019

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Machi & Cid Interiorisme, S.L.U., con B43802289 con domicilio social en C/ Sebastià Joan Arbó 77 bajos de Amposta (Tarragona).

Administradores concursales. Vicenç Roig Alemany con DNI 19.970.513-G, con domicilio en la calle Nuñez de Arce, nº 10, Entl. 2, Local 6, de Castellón (CP 12001); y la dirección electrónica assessoria@vroig-assessoria.com; teléfono de contacto nº 964.06.66.14; y nº de fax 964.29.57.16.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 – Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

En Tarragona a, 9 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200009622-1